

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. La Ficha de Evaluación del Proyecto: **"Mejoramiento Reloj Carillón de Santa Cruz"**
4. Decreto Exento N° 1191 de fecha 09.05.17, Aprueba el Proyecto denominado **"Mejoramiento Reloj Carillón de Santa Cruz"**

CONSIDERANDO:

1. El proyecto considera mejorar el sistema de iluminación con el objeto de dar mayor realce al reloj y realizar cambios en piezas que apoyan a este complejo sistema de identificación de la hora con cambios de piezas como piolas, bujes de maquinaria, soporte de péndulo, ruedas de escape con su respectivo desarme de piezas, lavado, armado lubricación y engrasado de cada pieza e instalación de las respectivas piezas.-
2. El Programa se financiará con recursos proveniente de los Fondos del Casino, Número de Cuenta 215.31.02.999.078.001.

DECRETO

EXENTO N° 01224

1. **LLÁMESE** a Propuesta Pública denominada: **"MEJORAMIENTO RELOJ CARIILLON DE SANTA CRUZ"** y **APRUEBENSE** las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Itinerario y Anexos que se encuentran en documentos adjuntos y que forman parte integrante del presente Decreto.
2. La comisión de Apertura y Evaluación de la Propuesta estará integrada por el Secretario Municipal, quien actuará como Ministro de Fe, el Administrador Municipal, la Directora de Administración y Finanzas, el Director de Obras Municipales y el Secretario Comunal de Planificación o sus subrogantes respectivos.
3. El Inspector Técnico de la Propuesta será el Encargado de Alumbrado Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

GWAC/MARR/FMGR/GAGV/lgd

C. C.:
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/